

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL  
HIPÓLITO UNANUE

N° 330 - 2021-DG-HNHU



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unánue

11 OCT 2021

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 06 de octubre del 2021.

Visto, el Memorando 477-2021-DG/HNHU, mediante el cual se solicita la conformación del Comité Hospitalario del Hospital Nacional Hipólito Unanue Para Enfrentar la Pandemia COVID 19, estando a lo opinado por la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del HNHU en el Informe 513-2021-OAJ/HNHU; y

### CONSIDERANDO:

Que, los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud; consagran que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que su protección es de interés público; siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, en el mismo sentido el Artículo 79 de la acotada Ley General de Salud, establece que la Autoridad de Salud queda facultada para dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles; disponiéndose mediante las Resoluciones Ministeriales 039 y 040-2020-MINSA, las medidas necesarias para reducir el impacto sanitario, social y económico en el país ante el riesgo de introducción y el peligro de propagación del COVID-19; siendo de vital importancia fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta en el territorio nacional; siendo obligación de la Institución, como órgano de primera línea en la lucha contra dicho virus; priorizar su personal y sus servicios asistenciales, en defensa de la salud de la población en general;

Que, dentro del marco de los objetivos institucionales es necesario conformar el Comité Hospitalario del Hospital Nacional Hipólito Unanue Para Enfrentar la Pandemia COVID 19, a fin de contar con una Instancia de gestión que pueda planificar y generar las acciones necesarias a fin de lograr dichos objetivos, con especial énfasis en la promoción de la salud a través del desarrollo de estrategias y mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial, para la implementación de medidas integrales y acciones de educación, vigilancia, prevención, conservación y tratamiento de la salud de la población;



Que, mediante Acta de Reunión de fecha 21 de setiembre del 2021, la misma que se adjunta al Memorando 477-2021-DG/HNHU, se aprueba la propuesta presentada por el Señor Director General en lo que respecta a la constitución y conformación del Comité Hospitalario del Hospital Nacional Hipólito Unanue Para Enfrentar la Pandemia COVID 19;

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe 513-2021-OAJ/HNHU y con arreglo a las facultades otorgadas en la Ley 26842, Ley General de Salud y en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Conformar el equipo multidisciplinario del Comité Hospitalario del Hospital Nacional Hipólito Unanue Para Enfrentar la Pandemia COVID 19; el cual estará integrado por:

- El Director General del HNHU, quien lo presidirá.
- El Jefe del Departamento Médico de Emergencias y Cuidados Críticos.
- El Jefe del Departamento Médico de Medicina Interna
- El Jefe del Departamento Médico de Neumología
- El Jefe de Enfermería.
- El Jefe de Epidemiología.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ  
Director General (e)  
CMP N° 028813

AAD/GFM/Martene  
DISTRIBUCIÓN:  
( ) Dirección Adjunta  
( ) OESA  
( ) Ofic. Asesoría Jurídica  
( ) OPE  
( ) Dptos Asistenciales  
( ) OCI  
( ) Archivo

